



Oficio No. 677
Villavicencio, 06 de julio de 2021

Señores
NUEVA EPS
Ciudad

Ref. Radicad No.: 500013110004-2021-00064 00
Tipo de Proceso: SUCESIÓN (INCIDENTE OPOSICIÓN MEDIDAS CAUTELARES)
Demandante: BLANCA CECILIA LEAL CONTRERAS
Causante: MARÍA EDELMIRA LEAL DE REY

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha veinticuatro (24) de junio de 2022, me permito oficiarle para que se sirvan certificar los siguiente:

- Enfermedades que padecía la señora MARÍA EDELMIRA LEAL DE REY, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 21.215.076.
- Tiempo de permanencia en la clínica de la señora MARÍA EDELMIRA LEAL DE REY a causa de sus enfermedades.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.*

Firmado Por:

Ivonne Lorena Ardila Gómez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8c3d3094d3119e74b8d6a6252587483a59ff43ff630cbbc96ec83feda330d3d**

Documento generado en 07/07/2022 02:51:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>